

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

I. <u>DESCRIPCIÓN DE PUESTO</u>.

Nombre del Puesto: CHEF

II. PERFIL DEL PUESTO. (deseable)

ESTADO CIVIL: Indistinto

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Lic. en gastronomía.

EDAD: 25 años

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO: Organizado, habilidad culinaria, responsable, dinámico, trabajo bajo presión, trabajo en equipo y con disponibilidad de horario.

EXPERIENCIA: 2 años trabajando como responsable de la elaboración de platillos.

III. RELACIONES DE AUTORIDAD:

JEFE INMEDIATO: Encargado de Alimentos y Bebidas

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO:

Cocineros.

AUTORIDAD PARA:

Creación de diferentes recetas, menús, adiestramiento y capacitación del personal, establecer la logística dentro de la cocina, establecer los ingredientes que serán necesarios para que sean comprados, revisión de los inventarios en la cocina y menús.

IV. FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:

- 1. Revisión diaria de las hojas de servicio de los diferentes eventos
- 2. Solicitar la compra de insumos para el servicio de alimentos y bebidas
- 3. Creación de platillos nuevos acorde a las necesidades del cliente
- 4. Implementación y elaboración y decoración de platillos
- 5. Supervisar que el orden y la limpieza se mantenga en el área de cocina
- 6. Costeos de los diferentes menús
- 7. Supervisión personal de cocina
- 8. Presentar a los clientes el platillo que degustaran
- 9. Distribución de las diferentes tareas a realizar por el personal
- 10. Supervisión de compras solicitadas
- 11. Supervisión de inventarios de cocina
- 12. Supervisión del personal a su cargo
- 13. Revisión de que proporcione el mantenimiento al equipo de cocina
- 14. Trabajo en cumplimiento de las reglas de orden, limpieza e inocuidad en los alimentos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: (explicación de las generales)

- 1. Programar los alimentos que se presentaran a los clientes y los insumos necesarios
- 2. Realizar la requisición de insumos para la elaboración de alimentos
- 3. Verificar las necesidades de los usuarios en gusto y costo para la elaboración de platillos

DOC 5.5 DIR 25 REV. 01 FECHA DE REV. 11-08-14



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- 4. Ejecución de los platillos acorde a la comanda o a los requerimientos del cliente del evento contratado
- 5. Mantener en condiciones de orden, limpieza e inocuidad en el área donde se cocinan los alimentos
- 6. Realizar los costeos de los menús para supervisar el margen de utilidad de la venta
- 7. Cuando el evento supere las 100 personas y a solicitud del cliente realizar la degustación de los alimentos a consumir en el evento contratado.
- 8. Determinar al personal a su cargo las tareas a realizar para la elaboración de los platillos.
- 9. Programar los mantenimientos preventivos al equipo de cocina y solicitar los correctivos en caso de que ocurra desperfectos.

FUNCIONES PERIODICAS:

Apoyar en el montaje del evento

V. <u>RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:</u>

Llevar una adecuada supervisión de todo el equipo que es parte de cocina de CEDIPOL, Establecer menús diferentes y acorde a las necesidades de nuestros diferentes clientes, asegurarse que los platillos lleven la mayor higiene para así tener la salud de nuestros comensales.

VI. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:

- 1. Equipo de cocina
- 2. Materiales e insumos para la elaboración de alimentos.

DOC 5.5 DIR 25 REV. 01 FECHA DE REV. 11-08-14